



INFORMATIVO N°12

TRICEL FECH

AGOSTO 2020

El Tribunal Calificador de Elecciones de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, constituido el día 19 de julio del 2020 con 9 integrantes, ha aprobado el siguiente informativo para comunicar los resultados de las elecciones 2020:

1. Las votaciones comenzaron el día lunes 17 de Agosto, haciendo envío de los respectivos correos para votar a partir de las 3:00 de la mañana. El último lote de correos fue enviado a eso de las 12:00 del mismo día.
2. Durante los días de votación se recibieron 260 incidencias reportando, principalmente, que no recibieron el correo con el enlace, contraseña y ID para votar. Cabe destacar que gran parte de estas incidencias corresponden a personas que no se validaron en las más de tres semanas disponibles para ello.

Las incidencias fueron sistematizadas y resueltas por la plataforma, sin embargo, estimamos que cerca de 100 personas -de las que reportaron incidencia- no recibieron el correo con las credenciales para poder votar.

3. El TRICEL FECh, a las 18:30 horas del día martes 18 de Agosto, se reunió para definir si correspondía abrir un tercer día de votación, para esto, según el Reglamento de Elecciones FECh 2020, el quórum debía ser menor a 39,9% y mayor al 25%. A la hora indicada, el quórum alcanzaba un 13,75% correspondientes a 4377 votos emitidos.

Sumado a lo anterior, y considerando las incidencias pendientes de resolver a la misma hora, se procede a analizar la capacidad técnica y humana para garantizar el voto de quienes reportaron incidencias en el plazo correspondiente. Se estimó que se necesitarían al menos 10 horas para resolverlas, lo que implicaba también dejar abierta la votación para todos.

Considerando lo anterior, el Reglamento de Elecciones FECh y que las incidencias no resueltas correspondían a un 0,31% del padrón, el TRICEL FECh decide no abrir un tercer día de votación y cerrar, a partir de las 19:15 horas, la plataforma para votar.

El cierre por Campus tuvo el siguiente orden y horario:

- 19:19 Campus Beauchef
- 19:24 Campus Andrés Bello
- 19:29 Campus Eloísa Díaz
- 19:35 Campus Juan Gómez Millas
- 19:40 Campus Sur

4. A las 19:15 horas, se convoca a los apoderados y candidatos independientes a una reunión virtual para comunicar lo decidido por el TRICEL FECh y poder así dar paso a la apertura de las urnas virtuales. A las 19:40 horas se inicia la reunión con la presencia de los apoderados de todas las listas y un candidato independiente.
5. A las 20:00 horas, se convoca a los apoderados y candidatos independientes para actuar como Ministros de Fe en el proceso de apertura de las 35 urnas virtuales ordenadas por Facultad. El orden fue el siguiente:

CAMPUS	FACULTAD/INSTITUTO
Andrés Bello	FAU Pregrado
	FAU Posgrado
	Derecho Pregrado
	Derecho Posgrado
	FEN Pregrado
	FEN Posgrado
	INAP Pregrado
	INAP Posgrado
	IEI Posgrado
Beauchef	FCFM Pregrado
	FCFM Posgrado
Eloísa Díaz	Medicina Pregrado
	Medicina Posgrado
	Ciencias QyF Pregrado
	Ciencias QyF Posgrado
	Odontología Pregrado
	Odontología Posgrado

JGM	Artes Pregrado
	Artes Posgrado
	Ciencias Pregrado
	Ciencias Posgrado
	Ciencias Sociales Pregrado
	Ciencias Sociales Posgrado
	FyH Pregrado
	FyH Posgrado
	ICEI Pregrado
	ICEI Posgrado
Bachillerato Pregrado	
Sur	Ciencias Agronómicas Pregrado
	Ciencias Agronómicas Posgrado
	Ciencias Forestales Pregrado
	Ciencias Forestales Posgrados
	Ciencias Veterinarias Pregrado
	Ciencias Veterinarias Posgrado
	INTA Posgrado

Los resultados

El TRICEL FECh informa que los resultados obtenidos por las listas fueron los siguientes:

LISTA A		LISTA B	
Despierta la Fech		Unámonos: Centro Derecha e Independientes a la FECh	
VOTOS LISTA	600	VOTOS LISTA	377
Maria Fernanda Alvarado Jerez	214	Joaquín Ugarte Checura	20
Consuelo Salas Muñoz	279	Yisell Escalante Mendez	5
Deyanira Maulén Gálvez	118	Félix Quitral Sepúlveda	8
Denisse Ramirez Navarrete	27	Josefa Medina Silva	0
Bruno Martinelli Oyarzún	9	Sofi Abarca Carrasco	6
TOTAL LISTA	1247	TOTAL LISTA	416

LISTA C		LISTA E	
Recuperemos la FECh para Vencer		Rebélate, levantemos la FECh	
VOTOS LISTA	187	VOTOS LISTA	582
Nancy López Navarrete	14	Vale Vallejos Rojas	177
Lunaticko Vidal Espinoza	2	Valentina Valenzuela Albornoz	37
Javiera Rivas Leiva	8	Cami Requena Gonzalez	126
Tamara Carrera López	11	Catalina Luffín Pacheco	23
Mono Morales Prado	1	Nacha San Martín Retamal	12
TOTAL LISTA	223	TOTAL LISTA	957

LISTA F			
Rebelión verde de Independientes a la FECh			
VOTOS LISTA	852	BLANCOS	271
Milu Bustamante Álvarez	118	NULOS	460
Isa Anes Tapia	5	TOTAL HABILITADO	31837
Nwklñ Martínez Wacquez	9	QUORUM (%)	14,33%
Güagüa Zagal Zará	4	Válidamente emitidos	3831
Raúl Cortés Castillo	0		
TOTAL LISTA	988		

Se informa también que los resultados obtenidos por les candidates a las delegaturas y las concejerías son los siguientes:

CONCEJERÍAS							
ARQUITECTURA		CIENCIAS QUÍMICAS		MEDICINA		ODONTOLOGÍA	
PAZ BERRÍOS ZÚÑIGA	93	GABO LAZCANO ESPINOZA	127	MARI TORO SLUZHENKO	512	DOMÉ LATORRE MATURANA	84
VOTOS NULOS	36	VOTOS NULOS	38	VOTOS NULOS	113	VOTOS NULOS	18
VOTOS BLANCOS	26	VOTOS BLANCOS	33	VOTOS BLANCOS	96	VOTOS BLANCOS	12
TOTAL	155	TOTAL	201	TOTAL	721	TOTAL	114

CONCEJERÍAS							
CIENCIAS		FCFM		FACSO		DERECHO	
TOMÁS FARIÁS ESCUDERO	33	ALCYONE TURULL ARANDA	83	ALEXIS YAÑEZ PARDO	139	RAYEN ARELLANO REYES	155
JAVI ALVARADO PARDO	55	AXEL BALLESTEROS VILLEGAS	210	MATÍAS LAZO RODRIGUEZ	33	TRINI ALONZO KAULEN	59
VOTOS NULOS	31	FRANCIS VICUÑA ÁLVAREZ	113	FELIPE PONCE SOLAR	65	JO FERNANDEZ HIDALGO	93
VOTOS BLANCOS	16	JUAN TIMANÁ CHERRES	114	VOTOS NULOS	94	ÓSCAR OYARZO HIDALGO	81
TOTAL	135	FRANCISCO PÉREZ SAN MARTÍN	76	VOTOS BLANCOS	39	VOTOS NULOS	64
		VOTOS NULOS	147	TOTAL	370	VOTOS BLANCOS	54
		VOTOS BLANCOS	76				
		TOTAL	819			TOTAL	506

CONCEJERÍAS							
FEN		FILOSOFÍA		ICEI		INAP	
BASTIÁN GÁLVEZ VALENZUELA	117	FLORENCIA OLIVA L.	54	DANITZA JARA ALDANA	73	MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ CASTILLO	63
ALFONSO DOMÍNGUEZ VALDÉS	115	PANCHO GARAY LORCA	25	TOMI CONTRERAS PALOMINOS	70	AUKAN ROMERO FUENTES	73
LUIS CASIMINO SALINAS	53	JAVIERA NAVARRO ROMERO	50	VOTOS NULOS	58	ESTEBAN IBÁÑEZ VALDÉS	12
VOTOS BLANCOS	61	YURI PEÑA JIMÉNEZ	30	VOTOS BLANCOS	37	LORETO LOBOS LARAS	30
VOTOS NULOS	31	VOTOS NULOS	69	TOTAL	238	VOTOS NULOS	12
TOTAL	377	VOTOS BLANCOS	19			VOTOS BLANCOS	7
		TOTAL	247			TOTAL	197

DELEGATURAS					
MEDIOAMBIENTE		POSGRADO		DEPORTES	
LORE PAILLACAR SILVA	2887	CARO LINDSAY BRAIN	223	JAVIER MARTÍNEZ SAA	1748
VOTOS NULOS	982	VOTOS NULOS	67	TOMÁS BISKUPOVIC BARRIENTOS	1062
VOTOS BLANCOS	693	VOTOS BLANCOS	28	VOTOS NULOS	1047
TOTAL	4562	TOTAL	318	VOTOS BLANCOS	705
				TOTAL	4562

DELEGATURAS	
BIENESTAR	
NOAM VILCHEZ ROSALES	1166
DAVID QUEIPUL OJEDA	419
JUAN MANUEL MONSALVE	684
MAJO ESPINOZA VARGAS	975
VOTOS NULOS	739
VOTOS BLANCOS	579
TOTAL	4562

El TRICEL FECh informa que los resultados del Plebiscito consultado son los siguientes:

PLEBISCITO	
SI	3491
NO	442
VOTOS NULOS	350
VOTOS BLANCOS	279
TOTAL	4562

De las resoluciones y las calificaciones

El TRICEL FECh, haciendo caso al Estatuto oficial de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, actualizado el 1 de junio del 2020 (que incluye la reforma aprobada en el Consejo de Presidentes del 19 de mayo del 2020) que estipula en su **artículo 120 bis** lo siguiente:

“En el caso que participare un universo menor al 20% o si por segunda vez consecutiva se produjese un quórum de votación entre los rangos establecidos en el inciso primero de este artículo, el Consejo de Presidentes deberá convocar a un Congreso Extraordinario y Refundacional de Federación.”

Evidenciado lo anterior se resuelve que, al no cumplirse el quórum por segunda vez consecutiva y además alcanzar una participación de apenas un 14,33% del universo de votantes, el Consejo de Presidentes deberá convocar a un Congreso Extraordinario y Refundacional de la Federación.

Con respecto al Plebiscito consultado en la elección, teniendo presente el artículo 74 del presente estatuto señala que *"Para considerar válido el plebiscito deberá obtener a lo menos un cuarenta por ciento (40%) de participación, sobre el universo de votantes."*, dicho

esto luego de una votación del 14,33%, este Tribunal califica que el plebiscito realizado como inválido.

Es importante precisar que si bien este TRICEL señala que no hay Mesa FECh, esta elección se considera válida en base al estatuto previamente mencionado, por lo que en casos como las de las delegaturas transversales, este tribunal califica que estas puedan cumplir todos los roles establecidos en el Estatuto de Federación que no tengan relación con el Pleno FECh, ya que según los elementos regulados en el **capítulo VI bis.**, se menciona que sus funciones no se vinculan directamente a la presencia o ausencia de una Directiva de Federación.

Sobre las Concejerías, si bien estas podrían considerarse electas ya que no se encuentran afectadas por lo señalado en **artículo 120 y 120 bis** este no es el caso, ya que su funcionamiento como Cuerpo de Concejerías responde directamente al Pleno FECh, instancia que no existe debido al quórum de 14,33% obtenido en esta elección.

Atentamente
TRICEL FECH